Boletin

de la provincia



Micial

de Baleares

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Be suscribe en la Accesia-Tipeg Ados, calle de la Mineria del número 6.

Los suscriptores tienen derecho además de les números ordinarios à les extraordinarios, excepto los que contengan las listes electorales recuéncias que podrán adquisit on un 85 por 180 de relia aobre el precio de venta:

Precios, —Por suscripción al mos 1'50 posetas, —Por un número suelto c'85.—Anunlos para suscriptores, palabra c'03.—Lés para los que no lo son o'on.

Num. 7441

Las leges chligarán en la Península, Ialas adyacentès, Canarias y territorios de Afri en sujetos á la legislación penínsulas, á los volute diaude la promulgación, si en ella no se dispusiose etra sena. Es enticués hocha en promu Igación el dia en que termino le

Les leges, éractes y annaces que se manden publicar en les Columbnes Origiales se han de nemicis al Cohernador sivil, y por enyo conducte se pasarán á los editores de los mencionados periodicos. (R. O. de é Abril de 1839).

CIVIL

CIRCULAR

Con objeto de que los precios de las harinas, cereales y carnes puedan regularizarse en general procurando impedir las alzas abusivas en perjuicio de los intereses públicos, diariamente se publicará en este Boletin Oficial notas de las entradas de dichas subsistencias y cotizaciones de las mismas en los mercados de donde se importen.

Se advierte al público que si después de enterado de dichas notas se cree alguien perjudicado en cualquier caso concreto, deberá acudir á este Gobierno ó á los Alcaldes respectivos, los cuales, de-Purando el asunto, procederán en consecuencia poniendo á disposición de los Tribunales á los que resulten confabulados para alterar los precios ó incurriesen en responsabilidades de análoga índole.

Estas prevenciones las harán circular los Sres. Alcaldes por medio de bando ó pregón y diariamente fijarán en la puerta de Ayuntamiento el Boletin Oficial con las notas antes expresadas.

Además, dichos Alcaldes realizarán dentro de cada localidad cuantos trabajos y gestiones sean oportunos para evitar la carestía Ge las subsistencias y procederán siempre con la mayor actividad y energía para descubrir, perseguir y castigar las codicias particulares que intenten desarrollarse con daño del bien general é injustificado motivo, en la seguridad de que han de obtener todo mi apoyo.

> EL GOBERNADOR, Ignacio Martinez de Campos

COTIZACIONES

Nota oficial del Gobierno civil de Barcelona, fecha dia 7 Los trigos castellanos á 33'26 pesetas los 100 kilos (promedio)

HARINAS

. á 42'00 pesetas los 100 kilos. . á 40'00 idem. . á 37'50 idem.

. a 30'00 idem.

. á 48'07 y 49'22 idem. Sémola. . . E. B. á 42'00 idem.

Selecta. . . . á 40'50, 41'25 y 42'00 idem.

Superfina . . . á 40'00 idem. Fama. á 41'75 y 43'25 idem.

X. X. X. . . . á 39'00 idem.

Oriente. . . . á 42'50 y 43'00 idem.

O.O. . . . á 40'50, 41'50, 42'50 y 43'00 idem.

Monserrat. . . á 40'00 idem.

Superfina. . . á 40'00 idem. Patent á 43'00 idem.

Competidora. . á 40'00 idem. Especial Price. , á 46'00 idem.

Fortuny . . . á 42'00 idem. Extra Bartin. . . á 39'00 idem.

Promedio precio harinas 41'75

SUBSISTENCIAS

Llegadas hoy dia 8 de Barcelona en el vapor «Bellver»

34.100 kilogramos. Harina. . Id. y Alfalfa. . 5.100 1d. Id. y Salvado. . . . 3.800 id. id. Trigo. . . . 2.750 Pastas para sopa. . id. 147 3.060 id: Vino . . . Coloniales. . 128 id. id. 18.150 Avena. . . id. Bacalao 164 Id. y Sardinas: id. 3.050 id. Ganado vacuna, cabezas 23. 5.600

CARNES

El precio de las mismas no ha sufrido alteración y por consiguiente sigue siendo el ordinario.

Palma 8 de Septiembre de 1914.

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D g") S. M. la Raina Doña Victoria Eugenia, é

SS. AA. RR. el Principe de Acturias y Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 4 al 6 de Septiembre)

MINISTERIO DE FOMENTO

Exposición

SENOR: El proyecto de dragado en el puerso de Soller (Baleares) fué aprobado por Real orden de 15 de Noviembre de

La ordenación de Pagos por obligacio. nes de este Ministerio ha remitido la certificación que respecto á la existencia de fondos previene la ley de 19 de Marzo de 1912, y taniando en cuenta que además de la importancia de dicho dragado las circunstancias actuales aconsejan que para contribuir à remediar la criste obrera se haga uso de la autorización concedida por el Real decreto de 11 de Agosto del corrienta año, si Ministro que auscribe tiene la houra de someter à la sanción de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid, 4 Septiembre de 1914.

SENOR: A L. B. P. de V. M., Javier Ugarte

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se ejecutarán por Administración, y por su presupuesto, con arregio à este sistems, de ciento ochenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas cuarenta céntimos (186 540,40) las obras del proyecto de dragado del puerto de Soller (Baleares).

Dado en Palacio á cuairo de Septiembre de mil novacientos catorca.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,

Javier Ugarte

(Gaceta 5 de Septiembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2059 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Oircular .- Habiendo sido nombrado por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda Inspector de Hacienda en esta Provincia el Oficial de tercera clase Don Julio Virenque y Simó por salida a osco destino de Don Jesé Riera Sampol que desempeñaba dicho cargo, se hace publico por medio del BOLETIN OFICIAL para que llegus à conocimiento de les autoridades y demás personas à quienes pueda interesar.

Palma 4 de Septiembre 1914,-José

Núm. 2050 TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Recaudación ejecutiva

No habiendo hecho efectivo, dentro si plazo reglamentario, su cuota contributiva del ano 1912, por contribución. Territorial Catalina Amengual Juan v su hijo Jorge Capella, Antonia Masia Jones Bibiloni, como terceros posesdores de fincas rústicas y urbanas, sitas en el pueblo de Algaida quedan incursos en el primer grado de apremio con el 5 por 100 de recergo sobre el total débito, pudiendo

tres primeros días á la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL como dispone el artículo 52 de la Instrucción de procedi-

Palma 3 Septienbre 1914, -El Tesorero, Raimundo Montis.

Nam. 2035

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia treinta y uno de Agosto próximo pasado, acordó subasiar las obras muni. cipales de entretenimiento y conservación de los empedrados y afirmados de las vias públicas de esta Ciudad y sus Arrabales y demás obras que sean necesarias efectuar por administración durante el próximo trisuio de 1915 a 1917 inclusive cuyo coste parcial no esceda de quinientas pssetas, todos con arregio á los pliegos de condiciones generales, facultativas cuadros de precios y presupuesto que se hallan de su menificato en la Secretaria de esta Corporación.

Lo que se anuncia en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 Enero de 1905 con el objeto de que du. rante los diez dias signientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran advirtisado que despues de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el articulo citado.

Palma 2 Septiembro de 1914. - El Alcalde, Conde de Olocau.-P. A. del A.-El Secretario. Benito Pons Fabreguez.

Núm. 1315

Extracto de los acuerdos municipales correspondiente al pasado mes de

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobarón varias cuentas por servicios municipales, las que en junto importan la cantidad de 5.917'19 pesetas.

Se nombró una Comisión de señores Concejales, para recibir al Exemo. señor Ospitan General de estas islas, en su visita al Ayuntamiento.

Se concedieron doce permisos para

obras particulares.

Se acordó proceder á una nueva subasta para las obras de empedrado de la calle de Vallori.

Se scordó adjudicar definitivamente á favor de D. Antonio Balaguer y Tugores por la cantidad de 3.740'00 pesetas la subasta para las obras de reconstrucción de la escalinata de las calles de Brossa y Julia.

Se acordó la adquisición de nueve ferolas pera ser instaladas en el paseo del

Se acordó adjudicar definitivamente á favor de D. Antonio Marqués y Borrás y D. Bernardo Marqués y Rullan la subasta para la venta de una manzana procedente del derribo de la puerta de Jesus.

A propuesta de la Comisión de Murallas, se concedieron dos permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murallas, por el que se propone la adjudicación de dos parcelas de avance lindante con el predio . Las Parelladas, a favor de D. Antonio Maria Rentierre y

Conforme dictamen de la Comisión de Ensanche se concedieron dos permisos para obras particulares.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Eusanche para atender à las obligaciones del presente mes, la que en junto asciende á la

suma de 5029'23 pesetas Se acordó nombrar bomberos efectivos á los aspirantes Andrés Gordiola Gelabers y Bernardo Barceló Colom y bomberos aspirantes à Lorenzo Canaves Sastre y à Castobal Pascual Ramon.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 691 del Cuadro 1.º del cementerio de esta ciadad su propietario D. Sebastián Gazá que hace á favor de D. Gregorio Jaume Sastre.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de seta ciudad à D. Vicente Nie-

cia en Barcelona.

Se aprobó la distribución de fondos que la Comisión de Hacienda presenta al Ayuntamiento para atender á les obligaciones del presente mes, la que en junto importa la cantidad de 114.344'26 pess-

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Haciends, referente al abastecimiento de agua del depósito público de la plaza de San Magin.

Se acordó el traspaso de la subasta para el servicio de carroajes de este Ayuntamiento, que el contratista D. Gregorio Eulogio hace á favor de D. Miguel Rosselló y Adrover.

Se aprobó un dicismen de la Comisión de Gobierno y Policia, por el que se propone que D. Antonio Henales y Ferrer pase à ocupar el cargo de primer maestro de ceremonias, quedando D. Jaime Mulet en concepto de segundo en el indicado

Se acordó la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento del local escuela de niños del caserio de Génova.

El Ayuntamiento se dió igualmenta por enterado de una comunición del Obispo electo de Barcelona el Ilustrisimo Señor Don Enrique Roig.

Se faculta ai Sr. Atcalde para que tome las medidas que sean convenientes con respecto al tránsito rodado en los dias del jueves y viernes santo.

Se acordó hacer conster en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento del padre del Sr. Concejal D. Miguel Bestard

Sasion del dia 11.-Se aprobó el acta

Se aprobarón varias cuentas por servicios municipales las que en junto importan la cantidad de 1.003'62 pesetas.

Se acordó proceder á la apertura de un pozo, a la construcción de un depósito y à la instalación de un motor en Son Alegre, para el servicio de agua de dicho caserio.

Sa concadieron cinco permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción provisional de les obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de la Fábrica realizadas por el contratista don Antonio Balaguer y Tugores.

Se aprobaron las actas de recepción provisional de las obras de construcción de alcantarillado y reparación del empedrado de la calle de Sau Jaime realizadas por el contratista D. Jaime Crespi y Juan.

Se acordó proceder á la expropiación de una casa para sniazar la calle 90 del Ensanche con la de Bujosa de los Hosta-

En vista de un dictamen relativo al presupuesto de las obras efectuadas y de las que faltaban realizar para la reforma del jardin de la Glorieta se acordó limitar el gasto á 2.000'00 pesetas, prescindiendo de toda obra de ornamentación.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un informe emitido por el Director de la Casa de Socorro Municipal, Sr. Gayá sobre la aplicación de la vacuna antitifica.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policia referente al servicio del riego público.

Se autorizó al odontólogo D. Antonio Reinés para que lleve la representación del Ayantamiento, en el Congreso dental, que ha de celebrarse en Barcelona

desde el 12 al 18 de los corrientes. Se facultó al Sr. Alcalde para que designe à los Sres. Concejales que en Comision han de concurrir à los actos de inauguración y clausura del primer Congreso Español de Pediatris que ha de tener lugar en esta población.

A propuesta del Sr. Tous, se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de esta Corporación por la muerte de don Domingo Fons, padre del Sr. Regidor Sindico D. Bartolomé Fons y Jofre de Villegas.

Sesión del dia 20.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se concedieron seis permisos para obras particulares. Se aprobaron las liquidaciones de las

satisfacer la cuota y recargos durante los ; to y Camino, por haber fijado au residen- ; obras de construcción de una alcantarilla. les de reconstrucción de un trozo de em. pedrado de la calle de San Jaime, reali. zadas por el contratista D. Jaime Crespi

Se aprobó la liquidación de las obras de constucción de un trozo de alcantarilla en la calle de la Fábrica y Ronda Po. piente, realizadas por al contratista don Antonio Balaguer y Tugores.

Se nombra hijo ilustre de Pelma al Muy I ustre Sr Doctor D. José Miralles y Sbert, Obispo electo de Lérida.

Se acordó adjudicar definitivamente a fevor de D. Antonio Maria Rentierre y Moragas, dos parcelas lindantes con el predio Las Parelladas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murailas referente á la ensjenación de unos solares procedentes del describo de la puerta de Jesús.

Sa aprobó el acia de recepción provi. sional y la liquidación de las obras de derribo del baluarte del Sitjar, realizada por el contratista D. Francisco Rosselló y

Se aprobó una quenta de los gastos de inscripción en el registro de la propieded. de una parcela resultante de las alinea. ciones del passo Q. y calle 94 del plano de Ensanche.

Se acordó dar el nombre de Estanislas Figueras, Alejandro Rosselló, Conde de Sallen y Marqués de Cenia á otras tantes vias del Ensanche de esta población.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de subsisteucias referente á la venta del

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Alumbrade, referentes á la instalación de faroles.

Se aprobó el padrón del arbitrio municipal para 1914 sobre alcantarillas y po-

Sa acordó proceder á la construcción de una alcantarilla en la calle de Villa-

Conforme dictamen de la Comisión de Hacienda el Ayuntamiento acordo suscribirse como scelo protector de la seo. ciación del colegio Reina Victoria.

Se acordó contribuir con la cantidad acostumbrada para si rancho extraordinario que ha de darse á los presos con motivo del cumplimiento Parcual.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación, por el fa llecimiento del ex-senedor del Reino do Pedro Antonio Servera.

Se concedió licencia al Sr. Concejal don Manuel Cirer para ausentares de esta isla. Sesión del dia 27.—Se aprobó el acla

de la anterior. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que en junto impor tan la cantidad de 9.678'69 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al proximo pasado mes de Marzo.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, encaminado á evitar la adulteración de las substancias alimenticias.

Se concedieron ocho permisos para obras particulares.

Se concedió permiso á D. Buenaven. tura Barceló, para efectuar ciertas obras de reforma, en la casa n.º 119, de la calle del Sindicato.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras, encaminado á evitar los perjuicios y molestias que se ocasionan con los escapes de las tuberias de gas que atraviesa el subsuelo de esta población.

Se acordó que por la Sección técnica de Obras, se practiquen los trabajos nacesarios para la apertura de la calla de Castell, del Caserio del Coll de'n Rebassa.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras, por el que se propone se acuer. de construir una tuberia de hierro siste. ma Lavril, con destino al servicio del riego del Jardin de la Glorieta.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se propone la adopción del procedimiento ejecutivo con los Ayuntamientos que están en descubierto por sus cuotas carcelarias.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda raferente á la adquisión de uniformes para 18 individuos de la Brigada de Bomberos.

VÍS

Conforme dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó denegar una petición que para material escolar habia hecho p. Ensidia Zalama, Maestra de la escus-la pública de niñas de los Hostalets.

So concedieron trece permisos para la instalación de motores eléctricos.

Se concedió permiso á D Pedro Gelabert, para instalar un carrosje en la parada pública de la pleza de San Autonio.

A progresses de la Comisión de Ensanche, se concedieron tres permisos para la instalación de motores.

Se aprobó un dictamen de la Comisión antedicha por el que se propone conceder una subvención al contratista de las obras del nuevo Instituto, para la adquisición

Bá

de

89

tes

Co-

ns.

gión

118.

108-

160.

rdi-

CIA

oot

mo

lal-

ara

alle

ión

ef.

200

ica

n8*

de

188.

IÓD

er.

del

ón

18

de terrenos destinados á vias. Se aprobó un certificado de finiquito de las obras de derribo en el baluarte del Sitjar y cortina adyacente y otras obras

complementarias.

El Sr. Tous denuncia la realización de ciertas obras encaminadas á la reedificación de la casa n.º 2 de la calle de la Bolseria, sobre la antigua alineación.

Se acuerda dar el nombra de Martinez Vargas, á una de las vias del Ensanche. Se aprueba un informe de los Sres. Sindicos, referente á la necesidad de que sea detallada una cuenta del Letrado Sr Marti, con motivo del pleito sobre las aguas de la Fuente de la Villa.

Se acordó conceder licencia al Taniente de Alcalde D. José Font y Arbós, para que pudiera aucentarse de esta Isla.

Carta de agradecimiento del Ilmo, sefor Miralles por al acuerdo de declararie Hijo Ilustre de esta población.

Carta de egradecimienio de D. Alejandro Rosselló por el acuerdo de esta Corporación de dar un nombre á una de las vise del Eusauche de esta Giudad.

Se acordó que la Comisión de Fomento informe sobre si el Ayuntamiento ha de contribuir al homenaje que se quiere tributar al insigne novelista D Benito Perez Galdos.

El Sr. Obrador propone se acuerde solicitar del Estado el edificio convento de Montesión para destinarlo á Escuela Graduada.

Se scuerda considerar como festivo, el dis 1.º de Mayo para los operarios del Ayuntamiento á quienes se abonará el jornal como en años anteriores.

Se acordó pasara informe de la Comisión de Fomento, un oficio del Centro, Comercial Hispano Marroqui, referente á obras públicas del Norte de Africa.

Palma 25 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.—El Secretario accidantal.—Antonio Pujol.

Núm. 2052

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta alcaldía D. Pablo Homa pidiendo permiso para instalar un motor eléctrice de un taballo de fuerza en la casa de su propiedad sita en Son Alegra (Carretera de Andraix) destinado á la elevación de aguas para el uso particular de dicha casa á tenor de lo prevenido en las disposiciones visentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manificato en la Sacretaría de este Exemo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclama-

Palma 2 de Septiembre de 1914 - El donde, Conde de Olocau.

Núm. 2029

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Aprobada en principio, la tarifa de thitrios extraordinarios sobre los artículas de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de continuos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el Presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo ejercicio de 1915, por el presente, se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manificato, en la Secretaria de este Municipio, por término de diez dias, contados desde el seguiente al de la inserción del Presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que cualquier

confribuyente pueda enterarse y producir les reclamaciones que estime pertinentes

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real Orden Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 Agosto de 1878, cuya Tarifa es la siguiente:

Artículos: Palomines y pichones.—Unidades, uno.—Precio medio, 0'75 pesetas.
—Arbitrio, 0'02 id.—Consumo calculado durante el año, 1.000.—Producto anual, 20 pesetas.

Artículos: Codornices. — Unidades, uno. — Precio medio, 0'30 pesetas. — Arbitrio, 0'02 id. — Consumo calculado durante el año, 1.000. — Producto anual, 20 pesetas.

Artículos: Tordos, zorzales y estorninos.

—Unidades, uno.— Precio medio, 0'20 pesetas —Arbitrio, 0'01 id.— Consumo calculado durante el año, 6.762.—Producto anual, 67'62 pesetas.

Artículos: Pavos.— Ucidades, uno.— Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado duranta el sño, 400.—Producto anual, 80 pesetas.

Artículo: Capones.—Unidades, uno.— Precio medio, 4'50 pesetas.—Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año, 430.—Producto anual, 43 pesetas.

Artículos: Avades, gallinas y gansos.—
Unidades, uno.—Precio medio, 4 pesetas.
—Arbitrio, 0'25 id.—Consumo calculado durante el año, 4 200.—Producto anual, 1.050 pesetas.

Artículos: Perdices.— Unidades, uno. —Precio medio, 1'50 pasetas.—Arbitrio, 0'05 id.—Consumo calculado durante el año, 1.800.—Producto apual, 90 pesetas.

Articulos: Liebres y conejos — Unidades, uno. —Precio medio, 1'75 pesetas. — Arbitrio, 0'05 id. —Consumo calculado durante el año, 1.800. —Producto anual, 90 pesetas.

Artículos: Aves caseras. — Unidades, uns. — Precio medio, 1'25 pesetas. — Arbitrio, 0'05 id. — Consumo calculado durante el año, 1.200. — Producto anual, 60 pesetas.

Articulos: Nieve ó hielo.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 25 pesetas.—Arbitrio, 2'10 id.— Consumo celculado durante el año, 2.500.—Producto anual, 52'50 pesetas.

Articulos: Cera. — Unidades, 100 kilos. — Precio medio, 150 pesstas. — Arbitrio, 15 id. — Consumo calculado durante el año 3.500. — Produsto anuel, 525 pesstas.

Artículos: Estearina, parafina y esperma.—Unidades, 100 kllos.—Precio medio, 180 pesetas.—Arbitrio, 10 id.—Consumo calculado durante el año, 2.600.—Producto anusi, 260 pesetas.

Artículos: Huevos. — Unidades, 100. — Precio medio, 10 pesetas. — Arbitrio, 1'50 id. — Consumo calculado durante el año, 50.000 — Producto anual, 750 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilo.
—Precio medio, 1'65 pesetas.—Arbitrio, 0'06 id.—Consumo calculano durante el año, 25.000.— Producto anual, 1.500 pesetas.

Artículos: Lache.—Unidades, un kilo.
—Precio madio, 0'20 pesetas.—Arbitrio, 0'02 id.—Censumo calculado durante el año, 95,000.—Producto anual, 1.900 pesetas.

Articulos: Manteca.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 2 pasetas.—Arbitrio, 0'04 id.—Consumo calculado durante el año, 10.000—Producto anual, 400 ptas.

Artículos: Paja de cercales.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 6 pesetas.— Arbitrio, 0'10 id.—Consumo calculado durante el año 15.000.—Producto anual, 150 pesetas.

Artículos Leña.—Unidades, 100 kilos.
—Precio medio, 2'25 pesetas.—Arbitrio,
0'10 id.—Consumo celculado durante el
año, 370.000.—Producto anual, 370 pe-

Total: 7.428'12 pesetas. San Luis á 31 de Agosto de 1914.—El Alcalde, P. A., Francisco Cardona.

Núm. 2058

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Formando el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, queda espuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, á efectos de reclameción por término de quince dias á contar del siguiente ai de la inserción

del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Porreras 3 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Juan Servera.—P. A. del A.—José Gari, Secretario.

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1915 estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eugenia 4 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Antonio Homar.

Núm. 2026

Don Luis Canals y Bennassar, Secretario de Sala auxilsar de la Audsencia de Palma.

Certifico: Que en el sorteo celebrado en veinticcho de los corrientes de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia

D. Manuel Circr Arbons, Palma, Pelaires 53

Francisco Sureda Zaforteza, id., Portella Domingo Durán Estela, id., Jaime

II 26 Miguel Beaus Galens, id., Miramar Cristóbal Camps Alcover, id., San

Cayetano 15 Bernardo Covas Perpiñá, Andraitx Santiago Alemañy Pujol, Palma, Es-

tanco 7
José Monedero Moragues, id., Zagra-

Miguel Moll Garau, id., Gater 10
Juan Morell Roses, Sóller
Miguel Matas Pascual, Palma, Colón
Pedro Bordoy Marge, id., Galera 7
Miguel Mestre Home, id., Santa Cruz
Juan Catañy Tomás, Lluchmayor
Gabriel Balaguer Moragues, Estallenchs

Juan Roca Boscana, Palma, Sindicato Pedro Cabrer Balaguer, id., Mercadal 4

Miguel Fonst Llambias, Lluchmayor Miguel Cioquell Boscana, Paima, Pelaires Antonio Cardell Munar, Algaida

CAPACIDADES

D. Miguel Pens Gelabert, Palms, Molineros

Jorge Ankerman Ribas, id., Estudio General

Francisco Llompard Sagristá, id., Piaza de Coll

Antonio Garau Verger, Lluchmayor Juan Valenzuela Alcarin, Palma, Plaza Cuartera

Ausonio Bisañez Amengual, id., Alfareria

Lorenzo Riera Fellana, id., Plaza San Antonio

Francisco Canals Marqués, Sóller Antonio Mulet Oliver, Algaida Miguel Kiscofer Sorá, Paima, Estan-

Manuel Villaverde Garcis, id., Salud Juan Ssiva Tomas, Lluchmayor Gabriel Alemany Porcel, Andraitz Andrés Morey Llompard, Palma, General Barcelo

Damián Tous Santandreu, id., Son

Francisco Pojol Amengual, Algaida

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Miguel Mas Serra, Palma, Serina 7
Domingo Oliver Vidal, id., Marina 64
Rafael Cerda Morro, id., Apuntadores
Bartolomé Calafell Mesquida, id., San
Lorenzo 34

CAPACIDADES

D. Jaime Piña Pomar, Palma, Molineros Antonio Martorell Suau, id., Torrella 5

Partido de Inca

Cabesas de familia

D. Juan Pons Vicens, Binisalem Rafael Fiol Rosselló, id. Gregorio Balaguer Costa, Iuca Bartolomé Palliser Fiol, id. Lorenzo Fluxá Figuerola, id. Juan Homar Coll, Alaró Antonio Gamundi Ordinas, id. Jaime Coll Saurina, Inca Magin Prats Rosselló, id. Arnaldo Perelló Castell, Llubi Gabriel Cantarellas Crespi, La Puebla Juan Rayo Mascaro, id. Jaime Vicens Cifre, Pollensa Pedro Alzamora Gaya, Sineu Raisel Capó Cladera, Campanet Juan Palau Ryan, Muro Bartolomé Reus Fontanet, Selva Miguel Coll Homar, Lloseta Pedro Antonio Fiol Pizá, Aleró Francisco Forteza Valla, Alcudia

CAPACIDADES

D. Autonio Garau Mulet, Inca Gabriel Amengual Villalonga, id. Mateo Sastre Servera, Selva Pedro Sastre Llompard, Maria Antonio Servera Roca, Binisalem Antonio Amer Sastre, Inca Sebastián Mateu Amengual, La Puebla Juan Craspi Socias, id. Pedro José Ordinas Fornés, Santa Margarita Bartolomé Arrom Bibiloni, Sansellas Julian Oliver Florit, id. Bartolomé Vicens Morey, Alaró Juan Ramis Llompard, Costitx Miguel Puig Martorell, Sansellas Francisco Llabrés Fornés, Inca Lorenzo Calvis Reinés, Alcudia

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Miguel Palmer Salas, Palma, Cavalleria 5
Miguel March Bordey, id., Boteria 14
José Miró Valls, id., Colón 20
Antonio Risra Xamena, id., Teresas 3

CAPACIDADES

D. Juan Ticoulat Castella, Palma, Calon
64.

Juan Colomar Juan, id., General, Barceló 4

Partido de Manacor

Cabesas de familia

D. Bartolomé Amengual Roig, Manacor Guillermo Rosselió Perera, id. Miguel Oliver Fernandez, id. Lorenzo Xamena Mas, Campos Miguel Morey Magraner, Petra Ramon Capo Vicens, Felanitz Cristóbal Picó Miró, id. Antonio Ochogavia Mas, Manacor Sebastián Gomila Llull, id. Bartolomé Juan Oliver, Porreras Rafael Boned Rigo, Santany Mateo Gomila Garcias, Montuiri Juan Solanas Florenzo, Manacor Pedro Sancho Sureda, Artá Miguel Busquets Salom, San Lorenzo Salvador Escalas Obrador, Felanitx Miguel Sareda Lluil, Son Servera Bartolomé Massanet Terrasa, Capdepera. Juan Pons Gili, Arta

Juan Pons Gill, Arta Andrés Rigo Puig, Manacor

CAPACIDADES

D. Lorenzo Melis Galmés, San Lorenzo
Nicolás Flaquer Flaquer, Capdepera
Bernardo Cabrer Bennassar, Manacor
Andrés Juan Mas, id.
Bartolomé Rosselló Rosselló, id.
Bartolomé Nicolau Oliver, Felanitx
Míguel Roca Rigo, Petra
Damián Vidal Rigo, Santañy
Antonio Oliver Noguera, Villafranca
Benito Gomila Prohéns, San Lorenzo
Juan Nebot Servera, Son Servera
Jerónimo Tons Tous, Artá
Juan Verger Ribas, Montuiri
Pedro José Bou Bauzá, San Juan
Miguel Amorós Roig, Campos
Lorenzo Oliver Nadal, Manacor

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Francisco Amengual Meridiano, Palems, Santa Clara

D. Francisco Company Far, id., Palacio Jaronimo Patro Roca, id., Olivera 4 Manuel Pereiló Crespi, id., Fábrica 27

CAPACIDADES

D. Francisco Antich Izsguirre, Palma, Colon 34 Guillermo Bosch Serrs, id., Ronda Poniente 39

Partido de Mahón

Cabesas de familia

D. Juan Serra Dalmedo, Mahon Pedro A. Moll Borras, id. Juan Sitjes Rossello, id. Rafael Febrer Vidal, id. José Pou Cauet, Ciudadela Miguel Cavaller Cassasnoves, id. Jaims Sintes Elias, Mahon José Quevedo Pons, id. Pedro Pons Escudero, id. Rafael Timoner Mercadal, Alayor Gabriel Triay Villalonga, Mercadal Antonio Hernandez Liambias, id. Santiago Maspoch Melia, Mahon Pedro Rebassa Sintes, id. Lois Florit Florit, Ferrerias Miguel Feixa Coranii, Villacatlos Juan Moli Casasnovas, Alayor Jaime Roseello Triay, Mahon Juan Taltavull Bilones, id. Gabriel Orfila Orfila, San Luis

CAPACIDADE

D. Bernardo Alsina Salom, Mercadal Jeime Gari Amengual, id. Bartolomé Tuduri Moll, Ciudadela Francisco Serra Preto, Villacarlos Pedro Pons Sitjes, Mahon Lucas Carreras Riera, id. Guillermo Fabregues Maspoch, id. Bartolomé Pous Bagur, Ciudadela Juan Sintes Marin, Alayor Sebastián Timoner Vidal, id. Francisco Hernandez Sans, Mahón Francisco Tuizó Gelabert, id. José Shert Preto, Villacarios Antonio Serra Coll, Ferrerias José Genesia Saurina, Ciudadela Gabriel Llofriu Mercadal, Mercadal

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Eduardo Cabiró Mora, Mahón Mateo Cabrejas Salas, id. Sebastian Carreras Benejam, id. Bartolomé Pons Borras, id.

CAPACIDADES

D. Antonio Pons Masti, Mahon Mateo Porseli Sintes, id.

Partido de Ibiza

Cabezas de familia

D. Mariano Mari Torree, Ibiza Antonio Ferrer Mari, id. Francisco Mayans Guasch, id. Tomas Osete Gonzalez, id. Jan Cirer Gutterrez, id. Juan Guasch Costs, id. Vicente Serra Cardona, San Jorge Bartolomé Ferrer Torres, Ibiza Antonio Adrover Colom, id. Miguel Navarro Ferrer, id. Peare Mari Torres, San Juan Bautista Andrés Ferrer Torres, id. José Ribas Ramon, San Antonio Salvador Juan Castelló, Ibiza Vicente Moncada Boned, id. Jose Fernandez Nieto, id. Marcos Juan Ferrer, Santa Eulalia Juan Torres Juan, id. Manuel Escandell Ferrer, Ibiza Enrique Ramon Estrany, id.

CAPACIDADES

D. Felipe Oliver Balmes, Ibiza José Ferrer Verdera, id. Andres Tuens Pujot, id. Juan Torres Mari, id. Miguel Riera Torres, San Joan Bau-Jaime Juan Ribas, Santa Eulalia Vicente Tur Bonet, Ibiza Beztolomé Ramon Capmany, id. Juan Cardons Tur, id. Francisco Medina Puig, id. Juan Serra Cardons, id. Antonio Mari Guasch, Santa Eulalia Vicense Vinas Pianelle, Ibiza

Candido Liombart Sora, id,

D. Andrés Roig Escandell, S. Juan Bau-

Juan Gussch Mari, id.

SUPERNUMERARIOS,

Cabezas de familia

D. Antonio Juan Casteyo, Ibiza Juan Mari Escandell, id. Manuel Garola Alvarez, id. Lucas Costa Pujol, id.

CAPACIDADES

D. Francisco Vilás Abraham, Ibiza José Escandell Planells, id.

Las causas que deben verse por dichos Jurados en el local de esta Audiencia á las diez y media, son las siguientes.

PARTIDO DE PALMA

Contra Vicente Ferrer Colomar y Catalina Lilabrés Fiol, sobre robo, el dia veintidos de Octubre próximo.

Contra Mateo Serra Bosch, sobre robo, el dia veintissis del mismo mes.

Contra José Estarás Maroto, sobre robos, el dia veintischo de dicho mes.

Contra Jose Estarás Maroto, sobre robo, el siguiente dia veintinueve. Contra José Estaras Maroto, sobre robo,

el dia ciuco de Noviembre siguiente. Contra Pedro Siquier Leon y Gervasio Ferrer Serrano, sobre estafa y falsifica-

cion, el dia pueve de dicho mes. Contra Pedro Mas Quiglas, sobre robo.

el dia once del mismo mes. Contra Pedro Antonio Juan Tomás,

sobre robo, el siguiente dia duce, Contra Onofre Font Marquéz, sobre

robo, el dia diez y seis del citado mes. Contra Pedro Antonio Juan Tomás y Rafael Jusa Tomás, sobre robo, el dia diez y ocho del referido mes.

Contra Coloma Ventoloni Pone, sobra corrapcion de menores el siguiente dia diez y nueve.

Contra Guillermo Miserol Ferrer, sobre abusos deshonestos y escándalo público, el dia veintitres del citado mes,

Contra Juan Soler Adrover, sobre abasos deshonestos, el dia veintícinco del indicado mes.

Contra Pedro José Bibiloni Canellas, sobre violación y abusos deshonestos, el signiente dia veintiseis.

PARTIDO DE INCA

Contra Bartolomé Vives Oliver, sobre rapto y husto, el dia dos de Diciembre próximo.

PARTIDO DE MANACOR

Contra Antonio Forteza Forteza, sobre robo, el dia tres de Diciembre próximo. Contra Autonio Garau Gelabert, sobre

robo, el dia siete del mismo mes. Contra Antonio Huguet Banús sobre robo, el dia nueve del citado mes.

Contra Tomás Bojosa Rubi, sobre homicidio, el siguiente dia diez

Contra Francisco Xamena Lliteras, sobre asesinato, el dia catorce del repetido

En el local que ocupa el Juzgado de Mahón, á la misma hora.

PARTIDO DE MAHÓN

Comtra Antonio Petrus Gelabert, sobre robo, el dia dos de Octubre próximo.

Contra Aifonso Fiorit Pons y otros, sobre robos, el siguiente dia tres. Contra Josefa Pons Marqués y otros,

sobre aborto, el día cinco del mismo mes.

En el local que ocupa la Casa Consisto. rial de Ibiza, á la misma hora.

PARTIDO DE IBIZA

Contro Vicente Boned Boned, sobre asesinato, el dia diez y seis de Octubre próximo.

Y para semitir al Sr. Gobernador Civil da esta provincia libro y firmo la presente en Palma a treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce - Luis Canals.

Núm. 2044

Don Maximiano Bravo Peréz, Presidente accidental de la Sala de vacaciones de la Audiencia de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y amplaza á Juan Carbonell Mari de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, viudo, pescador, natural de Ibiza, vecino de este Ciudad, y acidalmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre hurto, para que dentro del término de quince dias á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia á fin de señalar nuevo dia para la celebración del juicio oral de la espresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanta; se encarga à las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y consequido lo conduzcau á la Prisión de esta Ciudad á disposiciód de este Tribubal.

Dada en Palma de Mallorca á dos de Septiembre de mil novecientos catorce.— Maximiano Bravo. -- El Secretario, Luis Canals.

Núm. 2047

Don Antonio de Cáceres y Cáceres, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de las hermanas D.ª Rosa Maria y D.ª Catalina Maria Marqués y Marrolg, ambas naturales de la ciudad de Sóller, de estado solteras, hijas de D. Juan Bautista y de D.ª Margarita, la primera de cuarenta y ocho años y la segunda de sesenta y ocho, fallecidas en dicha ciudad de Sólier, la primera en veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y ocho y la segunda en seis de Abril de mil ochocientos noventa y nueve. Que por parte de D.ª Jerónima Prohens y Bosch, causa-habientes de uno de los herederos de D.ª Maria Margarita Marqués y Marroig, se ha solicitado la declaración de herederos de D.ª Rosa Maria Marqués y Marroig á favor de sus hermanas germanas D.ª Catalina Maria y D.a Maria Margarita, y de la D.ª Catalina Maria a favor de la repetida D.ª Maria Margarita. En su consecuencia se ilama à las personas que se considere con igual ó mejor derecho á la herencia de las indicadas causantes, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de treinta dias, apercibidas, que de no verificario, les parará el perjuicio á que habiere lugar en derecho.

Palma treinta y uno Agosto mil novecientos catorce. - Antonio de Cáceres, Ante mi, Guille mo Vidal.

Núm, 2053

D. Fernando Vara y Feugás, Juez de primera instancia del partido de Manacor (Baleares).

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de Miguel Vadell Santandrea, y administración de sus bienes, instado por su esposa Autonia Bonet Gaimér, como madre de sus comunes hijos los menores Magdalena, Juan y Pedro Vadeli Bonet, expido el presente edicto, por el cual se llama al ausente Miguel Vadsil Santandreu, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquel no se presentase, pues la solicita dicho Bonet en los conceptos expresados; previniendo á los que se crean con mejor derecho, que deberan justificario al comparecer ante el Juzgado siendo este el segundo edicto que se publica por termino de dos meses, haciendo constar que durante el término del primer edicto nadie se presentó a hacer reclamación alguna.

Dado en Manacor á tres de Septiembre de mil novecientos catores.—Fernando Vara. - Ante mi, Miguel Marco.

Núm. 2056

Don Francisco de Paula Caplin Fandiño. Jues de primers instancia de la Osudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos juício ejecutivo, promovidos por el procurador D. Antonio Rotger en nombre de D. Jaime Calafat Pastor contra los herederos desconocidos en igno: ado paradero de Mergarita Fiuxá Fornés, vecina que fué de la villa de Santa Margarita, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, dice:- «Sentencia de remate.-En la ciudad de Luca á catorce de Agosto de mil novecientos catoros, El Sr. D. Fran-

cisco de Paula Caplin Fandiño, Juez de primera instancia de este partido, habie do visto estos autos juicio ejecutivo 68 dos á nombre de D. Jaime Calafai Pastor, mayor de edad, casado, jornales vecino de Santa Margarita, representat por el procurador D. Antonio Rotger defendido por el Abogado D. Estebi Ribas, contra los herederos desconocid en ignorado paradero de Margarita Fin Fornés, casada, viuda mayor de eded vecina que fué de Santa Margarita falle da en dicha villa si veinte y dos Marzo mil novecientos cinco, representados po los setrados del Juzgado y=Resultand etc. etc.=Fallo:=Que debo mander mando seguir la ejecución adelante, hace trance y remate de los bienes embargado y con su valor pagar á D. Jaime Calsin Pastor la cantidad de seiscientas pesels de capital, ciento sesenta pesetas sessen céntimos por los intereses vencidos à dicha suma à razón del seis por cient desde el quince de Noviembre de mil m vecientos diez, con mas los intereses qui reusan del capital á razón del seis pu ciento anual y los intereses á razón di cinco por ciento anual de las ciento sesen ta pesetas sesenta céntimos de inter vencidos desde el dia doce Julio último las costas causadas y que se causen hasi el cumplimiento de este fallo en todas su partes. - Asi por esta mi sentencia dei nitivamente juzgando que será notificad con arregio a lo prevenido en el artico 769 de la ley de Enjuiciamiento Oivi, pronuncio, mando y firmo. = Francisco P. Caplin. Doy fé que la anterior ser tencia, ha sido leida y publicada por Sr. Juez de primera instancia de este par tido en la audiencia pública celebrada a este dia catorce Agosto de mil novecies tos catorce. = Serra. » Y para que sirva de notificación e

forma á los herederos desconocidos ignorado paradero de Margarita Floxa Fornés, vecina que faé de la villa de Sa ta Margarita, libro el presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de est

Dado en Inca á veinte y dos de Agos de mil novecientos catorce, - Francis de P. Caplin.—Ante mi, Pedro J. Serra.

Núm. 2037

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Instrucción del d trito de la catddral de Palma en el sun rio que se instruye sobre querella por de lito contra el honor, queda acordado providencia de este dia la oitación de do Pedro Miró y Miró o Pico, de ignora paradero cuyo último domicilio lo tuvo t la villa de Porreras, á fin de que se pre sente á este Juzgado de Instrucción de distrito de la Catedral de esta ciudad calle de San Miguel número 86 á fin recibirle declaración en la espresada can'

Y á fin de que tenga efecto la citacion acordada libro la presente para su inse ción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Palma a dos de Septiembre de mil novecientos catorce. - El Secreta. rio, Sebastian Gaza.

Núm. 2054

Don Luis Rosselló y Sendra, abogado, Jue: municipal del distrito de la Cak dral de la ciudad de Palma, capital de las Baleares.

Mediante el presente edicto se cità D. Guillermo Vich Perez de ignorado do micilio para que el dia doce del mes pio ximo á las doce comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de la Catedral, al objeto de proceder á la celebra ción del juicio verbal se sigue por D. An tonio Truyol Beltran para que le reinie gre la suma de doscientas pesetas dicho Vich y Perez, pravinténdole que debeta comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación y notifica ción á dicho Gaillermo Vich Perez, libr el presente en la ciudad de Palma treinta y uno de Agosto de mil noveole tos catorce. — Luis Rossello. —Ballass

Marqués.

PALMA. - ESCUBLA - TIPOGRÁFICA